

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bugarra

2024/07787 *Anuncio del Ayuntamiento de Bugarra sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado.*

#### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial de fecha 28/03/2024 aprobatorio de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Alcantarillado del Ayuntamiento de Bugarra, se procede a la publicación del acuerdo y del texto íntegro de la ordenanza fiscal, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TIPO	IMPORTE ANTIGUO	IMPORTE ACTUALIZADO
Comercial	14,14 €	17,14 €
Industrial	14,14 €	17,14 €
Vivienda	14,14 €	17,14 €
Industria	42,07 €	45,07 €

Bugarra, a 31 de mayo de 2024. —La alcaldesa, María Teresa Cervera García.

